Juan Titón de Cervantes

El 16 de diciembre de 1596 redacta un memorial para Felipe II con sus servicios y la oferta de quemar la flota inglesa en Plymouth

alfonsosantiagodavila@yahoo.es
emiliosola@archivodelafrontera.com

Colección: Archivos: Mediterráneo, Europa
Fecha de Publicación: 12/05/2016
Número de páginas: 18
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com

Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.
El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

Juan Titón de Cervantes ofrece a Felipe II, en un memorial de 1596, incendiar la flota inglesa en el puerto de Plymouth a raíz de la expedición y saqueo de Cádiz por los ingleses de ese mismo año.

Palabras Clave

Cádiz, espionaje, servicios de información, comercio, Sevilla, Inglaterra, Argel, Marsella,

Personajes

Bernardino de Mendoza, el duque de Medina Sidonia, Pedro de Salazar, la duquesa de Feria, el marqués de Aytona, Francisco Baptista Veintier, el duque de Borbon-Vendôme Enrique IV de Francia, Pedro de Acuña, el duque de Sesa, Juan Ruiz de Velasco, Vicente de la Sal, Ali Arráez, Atarráez,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente: manuscrito**
- **Procedencia: Archivo General de Simancas**
- **Sección / Legajo: Guerra y Marina,** legajo 462, doc. 48.
- **Tipo y estado: memorial**
- **Época y zona geográfica: Mediterráneo, Europa, siglo XVI**
- **Localización y fecha: Sevilla, 16 de diciembre de 1596**
- **Autor de la Fuente: Juan Titón de Cervantes**

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

JUAN TITÓN DE CERVANTES

Por Alfonso Dávila Oliveda

Conocemos por el archivero municipal Julio Mayo[1] la posible relación de Juan Titón de Cervantes con el autor del Quijote don Miguel de Cervantes, quien los sitúa en las recaudaciones de cereales en Utrera (Sevilla) en el año 1593, actuando Juan Titón ante el municipio con los poderes que le debe haber dado su primo Miguel de Cervantes Saavedra.

Julio Mayo atribuye que Juan Titón de Cervantes rondaría los 37 años de edad, identificándole como hijo del famoso comerciante, corsario y espía inglés al servicio de Felipe II en el Mediterráneo, Hugo de Titón.

La familia Titón, formaba parte de la colonia de mercaderes ingleses establecidos en San Lúcar de Barrameda en los años 1517 o 1518, que acabó formando parte de la rica colonia inglesa de Sevilla, al amparo del comercio con América, especializados en el comercio de las especias, los esclavos y el azúcar. Conocemos al comerciante Hugo Titón, inglés avecindado en Sevilla, casado con una natural, con hijos y nietos, al que se le dio carta de vecindad en Sevilla al menos desde el año 1565.

Debido a las guerras de religión contra Inglaterra, como comerciante inglés se le secuestraron sus bienes y se le encarceló en el año 1575. Finalmente, sería perdonado y se le concedió la nacionalidad española por el Rey, en Madrid, el 5 de diciembre de 1579, devolviéndole sus casas y mercaderías secuestradas en la collación o barrio sevillano de Santa María Magdalena, pero da la impresión de que Felipe II pretendió más bien salvar su imagen de inglés, protestante y fiel vasallo de la reina Isabel I de Inglaterra.[2]

[1] Julio Mayo. Cervantes en Utrera. Marciala, 2015. El Mundo 26 de abril de 2016. http://www.asociacionhesperidesandalucia.es/wp-content/uploads/2015/02/CervantesUtrera-V%C3%ADaMarciala-feb2015.pdf

[2] Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. Guerra y Marina, Leg. 79

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Su hijo, Juan de Titón, como nos explica en su memorial al rey, debió ser educado y acogido en su infancia por la duquesa de Feria. El duque de Feria, fue unos de los cuatro Consejeros de estado de Felipe II, que estuvieron presentes en todo el proceso de la detención, condena y muerte del príncipe don Carlos. Por lo que quizás, fue destinado, desde su infancia, a recibir una formación especial sólo destinada a los miembros de confianza de la alta nobleza española. Con 17 años Juan de Titón, empezó su servicio para asuntos secretos y reservados de Felipe II.

En el año 1573, inicia su carrera de espía en Inglaterra, en Bristol, donde estuvo casi un año aprendiendo el idioma; en 1585, hizo dos viajes a Londres durante las negociaciones de paz entre los reinos y no se puede descartar que participase en la expedición de Plato, para levantar los planos de la costa inglesa para la invasión de la isla por la Armada Invencible, ya que dice que volvió de nuevo a recorrer la isla inglesa.

Al parecer tras el fracaso de la Armada Invencible, prestó sus servicios en Marsella, Argel y Valencia, donde sus conocimientos del inglés se hicieron más efectivos para espiar las relaciones de los ingleses con los reyes de Argel. Finalmente, escandalizado por el compadreo en el contrabando del Virrey se retiró a Sevilla, con las cartas para el ejercicio del mercadeo, donde sin duda trabajó con su primo Miguel de Cervantes en el aprovisionamiento de galeras.

Miguel de Cervantes debe tener relaciones con sus parientes ingleses, los Titón, desde su juventud, cuando su padre Rodrigo se instaló en Sevilla, mientras su hija Andrea daba a luz a su nieta Constanza, en 1564. Incluso es posible que durante su presidio de Argel, Hugo de Titón, fuese el mercader intermediario que le socorrió, de ahí la necesidad de que su madre obtuviese la licencia de comercio con Argel para asegurar la supervivencia de su hijo Miguel durante su esclavitud, licencia que obtuvo de Felipe II en 1578, privilegio y exclusividad, que ninguna otra familia obtuvo en esa época para el rescate de sus hijos de Argel.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Tras su liberación en octubre de 1580, Cervantes presta de nuevo servicios al rey, en Orán o Mostagán en 1581[3], y en las jornadas de la isla Terceira[4] entre los años 1581 y 1583. En 1585, será uno de los principales comisarios de Antonio de Guevara para el aprovisionamiento de las galeras y fronteras, pero sobre todo de la Armada de Invasión de Inglaterra. Tras el fracaso de la Armada, será el único comisario que no será juzgado y ahorcado por el Rey en el Puerto de Santa María en 1592[5], acusados de fraude, robo y del retraso en el aparejo de la flota, lo que provocó su salida en medio de las galernas que asolan en ese otoño las costas de Inglaterra.

En medio de esas turbulencias, en 1593, se produce también el desengaño de Juan Titón, por la actitud del Virrey de Valencia, quien regresa a Andalucía, bajo el amparo de su primo Miguel de Cervantes, donde le encontramos en Utrera recaudando los cereales destinados a la fabricación del bizcocho de galeras.

En ese año 1593, se suceden las muertes de Antonio de Guevara, de Mateo Vázquez y de Pedro de Isunza, por lo que Felipe II debe reconstruir su red de inteligencia, con sede en Andalucía, cerca de la Casa de Contratación y de las flotas de Indias y de Galeras del Mediterráneo, vitales para la defensa.

Al morir el Marqués de Santa Cruz, en 1587, poco antes de la partida de la Invencible, fue nombrado almirante de la flota el Duque de Medina Sidonia, quien heredó sus funciones de control y coordinación de los espías en el Mediterráneo y Constantinopla; a su vez, su cuñado Diego Ruiz de Silva fue nombrado Capitán General de Andalucía, quien con Antonio de Guevara, proveedor general de galeras, coordinaban las funciones de los agentes en Andalucía y Reino de Granada, quienes debían ejercer funciones similares a las que en el norte de la península, en el Cantábrico, realizaba el Capitán General de Guipuzcoa, Juan Velazquez de Velasco, quien coordinaba y remitía la información de sus espías a la corte para prevenir ataques procedentes de Francia e Inglaterra y de los protestantes del centro y norte de Europa.[6]

---

[3] Dávila I, Cap. XXII
[4] Dávila I, Cap. XXIII
[5] Dávila II, Caps. XIII-XV
[6] José Ramón Cruz Mundet. “El mal que al presente corre”: Guipuzcoa y la peste (1597-1600). Donostia-San Sebastián, Fundación Kutxa, 2003 (Monografías, 52)

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

En estos años, y sobre todo a partir del año 1594, Cervantes parece la persona idónea para coordinar las redes de agentes de Italia, Norte de África y Constantinopla, con el fin de que las flotas, fortalezas y fronteras del Norte de África y de América puedan defenderse de las amenazas y peligros del turco y del inglés, aprovechando su relación con sus amigos y en especial con el poeta Diego de Silva, que aunque había caído en desgracia en 1592, testigo en las bodas sin permiso del Duque de Alba con la hija del duque del Infantado y condenado por el Rey al destierro en la villa de Olmedo, tras los fracasos de la invasión de Inglaterra, fue pronto rehabilitado, en 1593, para coordinar desde el Escorial el tercer intento de invasión de Inglaterra, que se llevaría a cabo en el año 1596.

Este contexto histórico es el que motiva el memorial de Juan de Titón de Cervantes, dirigido al Rey a finales del año 1596, con el fin de vengar la conquista y pillaje de la ciudad de Cádiz y asestar un mortal atentado a la Armada Inglesa, en el mes de concentración de los navíos ingleses en el puerto de Plymouth.

Desconocemos si el Conde Santa Gadea escuchó y dio los medios necesarios a Juan Titón para llevar su ataque de comando, en medio de las operaciones del tercer intento de invasión de Inglaterra, que acabo frustrándose por las tormentas, como el cuarto de 1598 o como el quinto y último, ya en época de Felipe III, en 1602, que logró desembarcar en las costas irlandesas una pequeña fuerza de los tercios viejos de la mar junto a unos 500 exiliado católicos irlandeses, que fueron batidos y aniquilados por los propios católicos irlandeses, quienes prefirieron defender su patria de las armas españolas que derrocar el protestantismo en Inglaterra, como había previsto ya Felipe II en 1587, quien conocía perfectamente el patriotismo irlandés. Dos años después, en 1604, se firmaron las paces con Inglaterra, lo que parece que aprovechó Cervantes para retirarse del Servicio de los Asuntos Secretos de la Corona y publicar pocos meses después, en Madrid, la Primera Parte de don Quijote de la Mancha.

***

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Con las referencias del autor a Dávila I y II en sus notas, se refiere a este libro:

Miguel de Cervantes. Apuntes para una biografía.
Volumen I: Soldado poeta (1547-1585).
Volumen II: El agente del Rey. Predestinado para el teatro, que se dedica a los negocios (1586-1595).
Madrid, 2015 y 2016, Editorial Círculo Rojo.

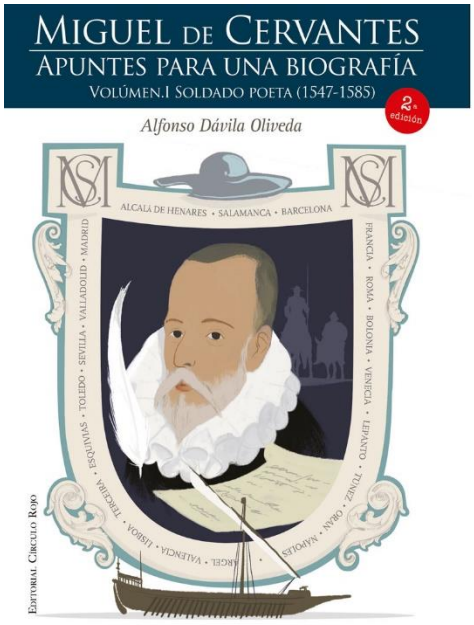

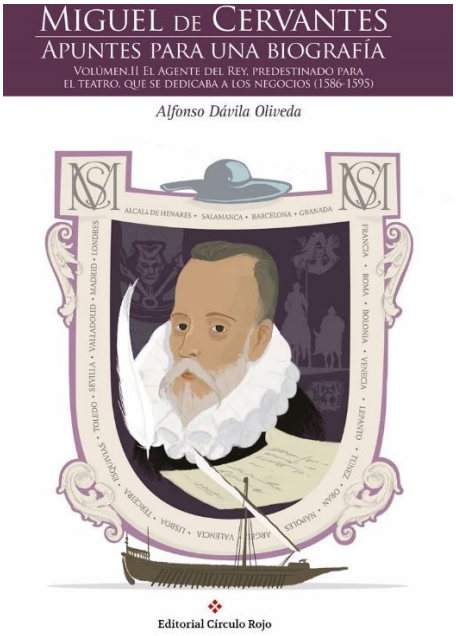

Alfonso Dávila consigue en estos *Apuntes…*, como los llama en aras de una mayor libertad interpretativa y de expresión, un texto estimulante y polémico, abierto a las hipótesis e interpretaciones más valientes y arriesgadas, en ocasiones inquietante ante la duda que siembra sobre convicciones que se creían asentadas en el cervantismo internacional; sus imaginativas lecturas cervantinas abren vías de aproximación al autor comparables a las que en su día brindó Georges Camamis, por ejemplo, o más próximo en el tiempo Michael Nerlich con su lectura del *Persiles…* La vitalidad cervantina que aún permite juegos de verosimilitudes de todo tipo, renovables y renovados como si de un espejo mágico global se tratara su legado en el que – "no son todos los tiempos unos" – cada generación de cervantistas de culturas dispares se viera reflejada.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

***

Juan Titón de Cervantes

El 16 de diciembre de 1596 redacta un memorial para Felipe II con sus servicios y la oferta de quemar la flota inglesa en Plymouth

De una familia sevillana de origen inglés, asentada allí desde la generación anterior, Juan Titón se muestra como un experto en información desde los medios comerciales y marítimos internacionales, que le permiten viajar con naturalidad tanto a Inglaterra como a Francia o Argel. Hombre de frontera, de alguna manera, el perfil más adecuado para convertirse en experto en información, en espía en su más amplio sentido, también en saboteador como en el proyecto que presenta a Felipe II a raíz de la expedición contra Cádiz de los ingleses en el verano de 1596, unos meses atrás.

Pariente de Cervantes, que por este tiempo andaba por Andalucía en trabajos financieros y de intendencia militar, no sería extraño que se conocieran e intercambiaran experiencias y conocimientos. Esta acción inglesa contra Cádiz está en el marco de la novela cervantina *La española inglesa*, muy sugestiva para glosar algunos posibles contactos Cervantes/Titón.

La relación procede del archivo de Simancas, de la sección de Guerra y Marina, y ha sido ya utilizado por los historiadores del periodo, pero nos parece una pieza excepcional para recoger en esta colección del Archivo de la Frontera.

Los personajes que aparecen en ella son también muy representativos:

- Juan Titón de Cervantes, el autor de la relación, casado en Sevilla.
- Felipe II, destinatario de la relación o memorial.
- Bernardino de Mendoza, embajador en Inglaterra cuando Titón estuvo allí.
- El duque de Medina Sidonia, protector de Titón.
- Pedro de Salazar, su agente en la corte.
- La duquesa de Feria, protectora de Titón.
- El marqués de Aytona, virrey de Valencia.
- Francisco Baptista Veintier, cortesano.
- El duque de Borbon-Vendôme, Enrique IV de Francia, el Bendoma en el texto.
- Señor de la Valette, gobernador de Marsella por Enrique IV.
- Pedro de Acuña.
- El duque de Sesa
- Juan Ruiz de Velasco, cortesano contactado en Aranjuez por Titón.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

- Vicente de la Sal, factor francés en Valencia.
- Ali Arráez y Atarráez, corsarios de Argel.
- Bernardino de Avellaneda, capitán de tercio viejo que está en Cádiz.

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN:

Dejamos la tortuosa grafía de los nombres geográficos y de ciudades ingleses, como Segquesee, Cornualla, Çerlingas, Gualeso y similares, que puede servir de base de ejercicios de identificación para estudiantes o curiosos.

AGS, Guerra y Marina, legajo 462, doc. 48.
1596, Sevilla. Al Rey nuestro señor.
Juan Titón de Cervantes, de 16 de diciembre. Recibida en 26 de él.
Acuda a Ferrol y allí mostrará la proposición que hace con el conde de Santa Gadea, que su merced le [ayudará?], le oiga y ordene lo que le pareciere convenir. Envía se al dicho conde.

Voluntad de servir y cinco viajes hechos a Inglaterra como muestra de ello

De la voluntad que tengo de servir a Vuestra Majestad
se tendrá noticia por los que he hecho a Vuestra Majestad
antes de estas guerras con Inglaterra y después,
que la vi en cinco viajes que allá hice, y a otros reinos.

1573: primer viaje a Bristol

Y el viaje primero que allá fue, el año se 1573, a la ciudad de Bristol;
y estuve en ella nueve meses aprendiendo la lengua.

1583-1584: segundo viaje y estancia de dos años en Bristol

Y en el año de 1583 y 1584 volví a la dicha ciudad dos años continuos.

Y al dicho puerto se entra por la canal que se dice de Bristol,
y por otro nombre Segquesee, que es entre la tierra firme la una con la otra;
y las lenguas tan diferentes las de los galeses y las de los ingleses,
como la vizcaína y castellana;
hay grandes y bajos en esta canal, de una parte y otra,
y grandes corrientes en las crecientes y menguantes.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Descripción breve de la costa inglesa en esa zona de Inglaterra y Gales

A la parte sudeste del cabo de Inglaterra, que va a la parte de Cornoalla,
hay una isla que se llama las Çerlingas, y en la lengua inglesa se llama Silia,
que tiene tres leguas de roca, a la parte del dicho sudoeste,
que es peligroso paso para quien no lo ha visto y entiende
entre esta isla y el dicho cabo a la parte del norte.
Algo dentro de la canal hay siete piedras rocas cubiertas,
que es peligroso paso a quien no lo sabe; y los dichos ingleses, con ser naturales,
se pierde[n] en ellas.
Al cabo de la sierra de Gualeso,
que está al nornoreste cuarto al oeste del dicho de Inglaterra,
hay un puerto que se dice Mill Forte, que es el mejor que tiene la inglesa y mayor,
que esta entre Irlanda y la tierra de Inglaterra.
No digo más particulares por no ser molesto.

Dos viajes a Londres en 1585 y a Plymouth

Y el año de ochenta y cinco hice dos viajes a la ciudad de Londres,
el uno con cuarenta botas de vino que el duque de Medina Sidonia me dio
para que le trajera halcones y otras cosas necesarias para su casa,
y el otro por un presente que la compañía de los mercaderes le hicieron
de hurones y perros de caza,
por el amistad que siempre trataron de paz que hacía en San Lúcar.
Y en [ese] tiempo estaba don Bernardino de Mendoza
por embajador de Vuestra Majestad en la ciudad de Londres.
Y en estos dos viajes estuve en Plimuo (sic, Plymouth) y reconocí toda la costa.

Avisos al duque de Medinasidonia y a Felipe II en 1589

De la experiencia que tengo de la dicha isla
y avisos que di al duque de Medina Sidonia en los dos viajes que hice a Londres,
doy cuenta a Vuestra Majestad en una relación de dos pliegos
que envié a Vuestra Majestad aquí a la corte el año pasado de 1589,
por el mes de julio, largamente;
la cual dio Francisco Baptista Veintier, que en el dicho tiempo
asistía en esta dicha Corte; que a él se la envié, y me avisó el dicho mes
que Vuestra Majestad la recibió y leyó y mandó guardar
a persona del Consejo de Guerra.

En 1590-1591, en Marsella y Argel de espía con envío de avisos

Así mismo, el año pasado de 1590 y 1591, después que hay guerras,
le serví a Vuestra Majestad después, de mi voluntad,
en la ciudad de Marsella en sesenta días que estuve en ella

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

esperando pasaje para Argel,
y avisé a Vuestra Majestad de todo lo que se trataba contra España
y su alteza el duque de Saboya.

Y en este tiempo referido apostaron a la dicha ciudad y puerto
cuatro navíos ingleses de trato; y como sé la lengua inglesa,
usando de ladrón fiel traté con los maestres y mercaderes de ellas
y entendí de ellos muchos negocios que se trataban y hacían en Inglaterra
de importación, de lo cual avisé a Vuestra Majestad
por vía de Cataluña, con mercaderes catalanes, en tres avisos
y un particular que envié con un criado
que despedí de la dicha ciudad de Marsella a Alicante.

Y cuando volví de Argel le encontré en Valencia
y me certifico dio el dicho aviso al gobernador de la dicha ciudad de Alicante.

En 1590: Marsella y Argel y su misión informadora en Valencia

En el dicho año de 1590, por el mes de enero, a 10 días,
partió del puerto de Tolón, [a] diez leguas de Marsella, a la ciudad de Argel
un embajador de munción (sic, Monsieur) de la Valeta,
capitán general que era en el dicho tiempo de aquella provincia
por Bandona (sic, por Vandôme) a pedir gente de socorro
contra Marsella y tierras que no estaban sujetas al dicho Baldona.

Y en los dos avisos di cuenta a Vuestra Majestad de cómo le fui siguiendo
y partí de la dicha ciudad de Marsella a 19 de enero para Argel;
y en ella estuve todo el mes siguiente de febrero;
y las prevenciones que en este dicho tiempo se hicieron contra los cristianos,
y lo que negoció el dicho embajador con el Rey de Argel.
Avisé a Vuestra Majestad de todo en una carta de cifra
que había dado a un patrón valenciano para que la diese al virrey de Valencia,
el marqués de Aytona, entendiendo me quedar más tiempo;
y por razón de lo que había espiado, y de una nao del dicho inglés cónsul
que estaba en Valencia cargada de trigo,
determiné partirme; y le quité la dicha carta,
y pasé en su bacia (sic, barca?) con él,
y llegué a 8 de marzo del dicho año a la ciudad de Valencia.
Y traje conmigo dos cartas que le tomé al dicho cónsul inglés,
que eran de Vuestra Majestad, una en cifra y otra de letra legible,
que los moros se las dieron al dicho cónsul,
que las tomaron a un correo que capturaron
que Vuestra Majestad enviaba a Milán.

Navío inglés en Valencia

Y llegado a Valencia di la dicha carta de cifra que enviaba de Argel
al dicho marqués de Aytona, y di cuenta del dicho navío del dicho cónsul inglés;

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

que aunque el navío era de Marsella, era la hacienda suya;
y luego lo envió a embargar al Grao, y como estaba despachado se fue
con más de diez mil ducados de oro, sin que se entendiera le iban a embargar .

Avisos de corsarios argelinos Atarráez y Alí Mamí

Y así mismo escribí a Vuestra Majestad de cómo tenía espiado al moro Atarráez,
que salió aquel dicho año de 1590 con tres galeotas;
que era la más rica de veintitrés bancos, que metió en Berbería el dicho año
doscientos cristianos; y en Tetuán vendió noventa, los más portugueses.

Y asimismo tuve espiado una galeota de Alí Mamí de veinte y cuatro bancos,
que vino cargada de grandísimas riquezas a Tetuán;
y avisé al Adelantado y a don Pedro de Acuña de ello,
y de cómo iba a Cartagena de Levante a esperarle,
que llevó en este tiempo al duque de Sesa a Italia,
que fue para embajador a Roma.

Envíos de avisos desde Cartagena

Y llegado a la dicha ciudad de Cartagena,
envié las dichas dos cartas de cifra y letra clara a Vuestra Majestad,
con otra del dicho cónsul inglés en que se ofrecía de servir a Vuestra Majestad.
Y yo di aviso que era por el interés de tratar con los reinos de Vuestra Majestad
más que por la fidelidad que había de tener con Vuestra Majestad que con su reina.

En Valencia, con don Pedro de Acuña

Desde la dicha ciudad de Valencia fui a esperar a don Pedro de Acuña,
donde estuve esperando nueve días. Y en este tiempo
llegó el dicho don Pedro de Acuña y con él doce galeras de España;
y en el puerto, que salía en tierra, le hablé y di cuenta larga de todo lo que he referido
y de cómo era buen tiempo de acudir a hacer el dicho efecto con las galeras,
y que en pocos días el dicho moro Atarráez y galeota vendrían a los puertos,
y le di fe [de lo que] traía por memoria.
Y lo que me respondió fue decirme que traía orden de enviar por mí a Valencia
y no para hacer el dicho efecto, de que quedé con particular pena
se perdiesen tan buenas ocasiones por falta de orden.

Se ofrece para ir de espía a Inglaterra en Aranjuez y en Madrid

Y así me ofrecí de ir a esta corte a ofrecerme de ir por espía de Vuestra Majestad
a Inglaterra; y en el dicho camino de Cartagena a Madrid
pasé por Arangues (sic, Aranjuez) y hablé a Juan Ruiz de Velasco,
y me certifico había recibido las dichas cartas que tome al dicho cónsul y su carta,
y que Su Majestad conocía la voluntad que tengo de servirle,

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

que es la manera que quisiera tener el poder de posible que mis padres tuvieron
en esta ciudad de Sevilla y el que me dieron para poder manifestarla por obra
y satisfacer de ella de todo punto a Vuestra majestad.

Y de Aranjuez fui a Madrid y estuve con el dicho Adelantado,
y le di cuenta de lo que dicho tengo largamente,
y en lo que quería servir a Vuestra Majestad;
y así mismo, el prior de San Juan, y visto las dilaciones que había en despacharse,
me granjeo negocios y el gasto de la corte, me volví a Valencia.

Vuelta a Valencia

Y el día que llegué me dieron aviso cómo había vuelto la dicha nao francesa
que traje espiada, que eran los bienes del dicho cónsul inglés
que proveía de plomo y pólvora Argel.
Luego le di noticia al dicho marqués de Aytona, y luego la mando embargar
en el dicho puerto del Grao, y los bienes asimismo,
y los dio en depósito a un Vicente de la Sal, francés que era factor de ella;
y como no se hallaba información bastante,
porque nadie de los que trataban en Argel quiso jurar contra el cónsul la verdad,
pedí licencia al dicho virrey para pasar a Argel para procurar testigos.

Pasa en julio a Argel

Y así, pase por el mes de julio del dicho año,
y estuve hasta el 3 de octubre siguiente con mucho riesgo,
que vine con dos saetías valencianas y traje a otro testigo de la verdad
que es tra[tan]te en el dicho negocio.
Y estuve esperando el fin del dicho pleito hasta el año del 1591,
que el dicho virrey hizo la composición que quiso con los franceses.

Se retira a Sevilla con su mujer e hijos

Y así, me recogí a esta ciudad con mujer e hijos,
visto lo mal que se favorecía por ministros de Vuestra Majestad estos negocios.

Reitera su ofrecimiento, ya hecho desde 1589

Y por la dicha Relación que envié en el dicho año de 1589,
y cartas de avisos, verá Vuestra Majestad más largamente que por esta me ofrezco,
cómo es mi voluntad de servir a Vuestra Majestad
y emplear mis días en esta demanda.

Retoma el discurso de ofrecimiento, con ocasión del asalto inglés a Cádiz

Y visto el atrevimiento que el enemigo tuvo en la ciudad de Cádiz,

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

y lo que ultrajó nuestra iglesia católica, y el gran daño que hizo
y el que se entiende y teme en esta ciudad verná (sic, vendrá) para este verano que viene
que traerá mucho poder por razón de haberla saqueado tan fácilmente,
como uno que soy solo, me ofrezco a servir a Vuestra Majestad
de manera que los luteranos ingleses reciban notable daño,
mandando Vuestra Majestad se me dé todo lo que fuere menester,
como adelante especifico, que en ello no ha de arriesgar Vuestra Majestad
ningún interés, porque [con] el beneficio que se hiciere, yendo a hacer el efecto,
se ha de pagar todo.

Ofrece quemar la armada inglesa en Plymouth

En la ocasión que quiero servir a Vuestra Majestad, es quemar
mucha parte de la armada inglesa en el puerto de Plimua (sic),
que es puerto donde recoge y apresta la inglesa la mayor parte de su Armada,
y es uno de los buenos puertos que tiene;
y esta [a] catorce leguas del cabo de Inglaterra, y es puerto abierto;
y la experiencia que tengo de él la sé en los dichos dos viajes que hice
de la dicha ciudad de Londres; y entré en él con tiempo de ser cabo
en una nao francesa, digo inglesa; y los vientos que son favorables
para entrar en el dicho puerto son Oeste y Sudoeste, Sur y Sudeste,
que cualquiera de ellos se ha de esperar para entrar para hacer el dicho efecto.

Medios que pide para esta acción

Lo necesario que para el dicho efecto, Vuestra Majestad ha de mandar se me dé,
han de ser tres navíos; uno de doscientas toneladas y el otro de ciento,
y un pataje de cuarenta, que en exterior se hallarán muy a propósito;
que sirviéndose Vuestra Majestad que se haga el dicho efecto,
dándome comisión yo los procuraré que convengan,
y asimismo los artilleros y marineros y pilotos y maestres que fueren necesarios.

Y los soldados que Vuestra Majestad ha de mandar me den
para negocio de tanta importancia, han de ser doscientos
del tercio viejo que trajo don Bernardino de Avellaneda,
que [están] en los galeones que están alojados en esta Andalucía;
que ciento de ellos han de ir en el navío de doscientas toneladas
y setenta en la [de] ciento, y en el pataje han de ir treinta;
porque llevar soldados bisoños y que no sean pláticos en la mar,
como lo son los que dicho tengo, y curtidos en la milicia,
será ir a riesgo de no poder servir a Vuestra Majestad como se desea
en la dicha ocasión.

Y asimismo se mande dar, con las dichas naos, una de cincuenta toneladas
de hechura inglesa, que en exterior se hallará, con una bandera inglesa
que se procurará; y ha de llevar tres piezas de artillería de hierro colado,
media nao y una carabela se me ha de dar con ella, de velas latinas,
y en ellas se ha de llevar pólvora y estopa, y seis barriles de alquitrán para cada una,

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

con otros ingenios de fuego que pondré, haciéndole el efecto;
y se pondrá muy a la orden y como convendrá, de manera que dado fuego
sea irresistible el apagarlo y asimismo impedir el efecto que hicieren.
Y en este dicho navío y carabela no ha de ir más gente que marineros
y un lombardero para que beneficie las dichas tres piezas de artillería,
y la dicha carabela es para que parezca presa que lleva la dicha nao.

Plan de la acción que propone

Y llegando al pasaje del dicho puerto de Plimua (sic, Plymouth)
y teniendo algún viento de los dichos, que principalmente se ha de esperar
el viento del Oeste, que con él, al tiempo claro, sin ser vientos de tierra
y con la creciente de la mar, habiendo marcada la tierra y puerto,
el dicho navío y carabela han de entrar algo de noche en el dicho puerto de Plimua,
y con la bandera tendida disparar las dichas tres piezas de artillería,
porque [es] el estilo que tienen en la salva que hacen con artillería,
y el más ordinario que tienen es con otra, o cinco,
y de esta suerte las que más quisieren.
Y en estos dichos navío y carabela han de ir algunas personas
que sepan hablar la lengua inglesa; porque si llegaren algunos barcos y lanchas,
que de fuerza han de llegar a reconocer qué navíos son,
las dichas lenguas responderán lo que convenga para el dicho efecto,
que yo las buscaré [salee?].
Y con la postura que entraren el dicho puerto, habiendo hecho salva,
amainarán las velas de gavia, y a lo medio del dicho puerto
se dará fuego a un tiempo a los barriles que, en el inter que se queman,
antes que llegue el fuego a la pólvora, la gente se ponga en corso
en los barcos que adelante especifico; y de esta suerte, con la marea
y viento que llevará, [s]e irán con presteza al su[r]gide[r]o
donde estarán las naos de la armada inglesa, y harán su efecto con gran daño;
porque llegado el dicho fuego a la pólvora, esta[ll]a entre las naos,
donde será imposible dejar de hacerles daño,
de manera que escapen pocas de ellas o ninguna,
porque la bahía es corta del dicho puerto y el brazo de río,
que en él se [aderezan? y están] las naos, es corto
y están juntas y empachadas unas a otras; y si están juntas las que aprestará,
según dicen, han de estar en el dicho puerto, que en él se recogen todas,
con más facilidad y más daño de ellos se hará el efecto
con el viento que se esperara para ello.

Plan de retirada de la gente que participe en la acción

Y para que la dicha gente que fuere en la dicha nao y carabela
salgan de ellas y del puerto, Vuestra Majestad mandará se me [den]
dos barcos luengos, de los pilotos de San Lúcar de Barrameda,
que servirán de lanchas, con sus remos y aparejos,
que entrarán en el dicho puerto amarrados a los costados de la dicha nao y carabela
por la banda que vayan más encubiertos, con los remos a pique;

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

y en cada barco irán ocho mosqueteros
encubiertos en [entrado?] debajo [d]e los bancos con cuerdas secretas;
porque dado fuego a la dicha nao y carabela, la gente se meta en los dichos barcos;
y si se ofreciere resistir algún barco o lancha, los dichos mosqueteros los resistan,
y con la ligereza que tienen los dichos barcos a remo saldrán con mucha presteza;
y los marineros y gente que fueren en la dicha nao y carabela como marineros,
servirán de remeros en los dichos dos barcos luengos;
y las dichas tres naos de fuerza que estarán mar en través, [a] una legua de tierra,
y más cerca si fuere posible, haciendo señal con faroles
después que se vea haber alarma de enemigos,
para que los dichos barcos reconozcan las naos y se guarezcan con seguridad.

Otras particularidades del plan

Y los dichos tres navíos de fuerza servirán de muchos efectos,
lo uno de resistir no ofendan en el viaje a la dicha nao y carabela enemigos,
lo otro [por] si descubrimos alguna nao que socorra a la costa inglesa de guardia,
procurar cogerla porque no seamos descubiertos.
Lo otro, en la ida y vuelta, hacer las presas que se encontraren,
con foscosa ocasión la ida, y a la vuelta procurarlas
para ayuda del gasto de Vuestra Majestad, y a paga de las pagas de la gente;
y asimismo servirán de favorecer la gente de los dichos barcos,
si salieren algunos navichuelos, resistirlos;
y ha se de llevar prevención de marineros demasiados, y los dichos soldados,
porque si se hiciese alguna presa la podamos enviar con guarda
al primer puerto que estuviese más cerca del paraje donde hubiere ocasión
de los de Vuestra Majestad.

Y estando en la dicha costa, y reconocido el dicho puerto,
antes que se haga el dicho efecto se procurará coger algún barco de pescadores,
un navío para tomar platica y saber de cierto de la manera que está el puerto
de armada enemiga, y lo demás que hubiere que saber
para que mejor se asiere a hacer el dicho efecto en él.

Sobre abastecimientos y otros detalles

Y los bastimentos, y pólvora y municiones, y las demás legumbres
que fuere necesario para el despacho de las dichas naos,
Vuestra Majestad mandará al procurador o persona
que Vuestra Majestad mandare en esta ciudad me los dé sin dilación,
porque si Vuestra Majestad se sirviere se consiga tan felicísima jornada,
pues es de importancia a toda la Cristiandad, se ha de partir
en todo el mes de febrero que viene, porque para todo el mes de marzo siguiente
estará junta y presta la mayor parte de la armada inglesa
en el dicho puerto de Plimua (sic, Plymouth), porque es el puerto
donde siempre la juntan que se ofrece ocasión de hacerla.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Pide 1500 ducados para *socorrillos*,
y esperanza de las presas que hagan

Y para animar los pilotos y maestres, y artilleros y oficiales,
y soldados que fueren en tan buena ocasión,
y prevenirnos de algunas cosas necesarias, Vuestra Majestad mandará
que se me den en esta ciudad mil y quinientos ducados para socorrillos,
que de las presas o primeras que se hiciesen yendo al dicho efecto
será Vuestra Majestad pagado, que no serán pocas.

Cédulas y despachos necesarios

Y asimismo Vuestra Majestad mandará darme cédula particular
previniendo a todos cualesquier generales y jueces, y otras cualesquier personas,
no me impidan lo que en el dicho caso hiciese en el despacho de los dichos navíos
ni el embargo que se hiciese de ellos para el dicho efecto,
ni que se entretengan con los dichos soldados y demás gente
que fueren a servir a Vuestra Majestad en la dicha jornada;
y se me remita el gobierno de ello, que por la dicha verá Vuestra Majestad
de la manera que lo gobierno, que por ello merece Vuestra Majestad
me haga merced de ocuparme en negocios de más importancia.

Ofrecimiento alternativo de guardar
la costa del sudoeste peninsular

Y si Vuestra Majestad no fuere servido se contenga la dicha ocasión
con las dichas tres naos de la manera que las pido,
me ofrezco de servir a Vuestra Majestad en esta costa de Andalucía
desde el estrecho de Gibraltar hasta Lisboa,
y a la demás costa si fuere menester, limpiándola de enemigos;
y con las naos que fuere hundiendo se podría hacer más armada
para que tenga más fuerza para apresar las naos
que vienen de Leuaria (sic?) inglesas
que desembocan [en] el estrecho en el mes de febrero y marzo y abril,
que esto todo entendí de los dichos ingleses en Marsella y en Argel,
y de ello avisé a Vuestra Majestad.
Y con esta diligencia se reconocerá cualquiera armada que se descubra enemiga
y se dé aviso a las costas que los navíos que llevare,
sirviéndose Vuestra Majestad de ello,
serán muy a propósito para el dicho efecto en ser veleros;
y de las primeras presas que se cogieren será Vuestra Majestad
pagado el gasto que en ello se hiciere, y lo demás que fuere cogiendo
mandará Vuestra Majestad dar orden sea para la gente de la dicha armada
porque no han de tener otra paga de Vuestra Majestad
al tiempo que anduvieren en la dicha ocasión.

Pide al rey que se informe sobre él de
Bernardino de Mendoza, el duque de
Medinasidonia y la duquesa de Feria

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Y fuera de la voluntad que es conocido y a los dichos servicios,
que es para emplearme en otros mayores,
para que se pueda fiar de mi persona las dichas ocasiones,
para más satisfacción mandará Vuestra Majestad informarse
de don Bernardino de Mendoza, y el dicho Duque de Medina Sidonia
y de la Duquesa de Feria, que me crio y conoció a mis padres,
y asimismo de don Pedro de Salazar,
que es el que en esta Corte hace los negocios del dicho Duque de Medina.

Informaran de mi persona y, si en estas ocasiones Vuestra Majestad mandare
no tenerme ocioso, que las obras darán testimonio a Vuestra Majestad
cómo mereciere la merced que se me hiciere;
y si el atrevimiento, si en lo que he dicho hay alguno, se me perdone,
que el deseo de ver a Vuestra Majestad con felicísimos sucesos me obliga.

Nuestro señor guarde a Vuestra Majestad muchos años
para conservación de nuestra Santa Iglesia Católica
y perseguimiento de sus enemigos infieles.

De Sevilla a 16 de diciembre de 1596.

Joan Titón de Cervantes (Firma).

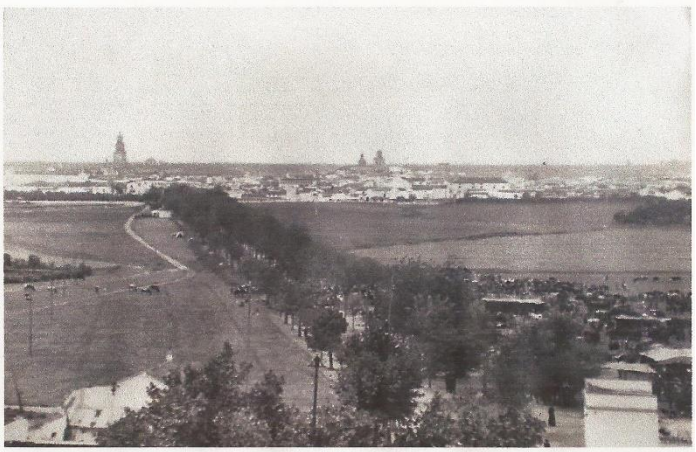

Vista de Utrera desde el campo, uno de los espacios de acción común entre Titón y Cervantes en 1593, en el marco de los abastecimientos de trigo para la armada en el que ambos intervinieron según la documentación presentada por Julio Mayo: http://es.slideshare.net/fjgn1972/cervantes-utrera-vamarcialafeb2015

FIN

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6